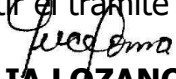


CONSTANCIA SECRETARIAL. Quibdó, 24 de marzo de 2021. Llevo el proceso al Despacho de la señora Juez para surtir el trámite correspondiente. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.294

RADICADO:	27001333300420110059100
EJECUTANTE:	OMAR ZUÑIGA MENA Y OTROS
EJECUTADO:	MUNICIPIO DE BAGADO
PROCESO:	EJECUTIVO
ASUNTO:	ABRE INCIDENTE DE DESACATO A ORDEN JUDICIAL

Con el fin de establecer si el tesorero del Municipio de Bagadó se hizo acreedor a la sanción establecida en el artículo 44 del C.G.P por el cumplimiento a la orden judicial proferida en los autos de sustanciación No. 260 del 28 de febrero de 2017, interlocutorio No. 1376 de fecha 24 de octubre de 2019 y sustanciación No. 806 de fecha 10 de diciembre de 2020 y en los oficios Nos. 638 de fecha 14 de noviembre de 2019 y 006 del 21 de enero de 2021, respectivamente, en el sentido de remitir certificación de sueldos y demás emolumentos devengados en los siguientes cargos y periodos: promotora de salud, auxiliar de enfermería de Chambare, secretario de oficina de archivo y correspondencia, tecnólogo y promotora de salud de la canal pertenecientes a la Alcaldía Municipal, durante los años 2004 al 2011, se da inicio al presente INCIDENTE DE DESACATO A ORDEN JUDICIAL.

En consecuencia, notifíquese personalmente o por medio más expedito esta providencia al señor ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BAGADO y córrasele traslado por el término de tres (3) días, quien en la contestación pedirá las pruebas que pretenda hacer valer y acompañara los documentos o pruebas anticipadas que se encuentren en su poder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código General del Proceso.

Anéxese copia de las providencias y los oficios que dieron lugar a la apertura del presente incidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE QUIBDO
En la fecha se notifica por Estado electrónico No. 13 el presente auto.
Hoy 25 de 03 de 2021, a las 7:30 a.m
YC
Secretaria